Convocatoria

Apoyo a eventos académicos

Que se llevarán a cabo en el mes de:

DICIEMBRE 2026 - ENERO 2027

EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

a) Características del apoyo:
MODALIDAD 1.- Destinado para la participación como ponente o asistente en eventos que se realizarán dentro del territorio nacional.
MODALIDAD 2.- Destinado a los participantes como ponentes o asistentes en eventos que se realizarán fuera del territorio nacional.
MODALIDAD 4.- Para la asistencia a cursos o diplomados. **Con base en la adecuación del RAEA aprobada en CGD el 21 de febrero de 2024.**

LOS APOYOS A EVENTOS ACADÉMICOS SE CONSIDERARÁN COMO COMPLEMENTO AL MONTO TOTAL REQUERIDO POR LOS SOLICITANTES.

Monto de la bolsa para la modalidad 1, 2 y 4: **$ 91,026.00**

b) Requisitos de los solicitantes:
1. De manera individual, llenar completamente y de forma legible el *formato de solicitud de apoyo a eventos académicos* que se encuentra en la liga https://staus.mx/docs/formatos
2. Carta oficial de aceptación al evento en caso de ser ponente o asistente a curso o diplomado.
3. Comprobante de preinscripción para el caso de diplomados y cursos.
4. Propaganda del evento para cualquiera de las modalidades.
5. Llenar el *formato de apoyo del delegado o subdelegado sindical https://staus.mx/docs/formatos* indicando de forma puntual los eventos a los que asistió el sindicalizado en los últimos 3 meses.
6. Calendario de actividades durante el programa del curso o diplomado.
7. Carta compromiso de comprobación del apoyo otorgado, donde se establece que, si no presenta el comprobante fiscal por el apoyo recibido en el plazo citado en el artículo 36 del Reglamento, la suma de apoyo se considerará una deuda del académico y autoriza al STAUS a que dicho monto le sea descontado por cualquier concepto de nómina. **El cual deberá contar con firma autógrafa, huella digito pulgar y presentar en físico en las instalaciones local sindical. https://staus.mx/docs/formatos**

c) El **período de recepción de solicitudes será del 13 al 30 de noviembre de 2026**, cerrando este último día a las **23:59 horas. La documentación se deberá enviar de forma escaneada al correo electrónico asuntosacademicos@staus.mx mientras que la carta compromiso deberá presentarse de forma física en el local sindical (calle Niños Héroes No. 101 colonia Centro)**
Notas. - Para la recepción de solicitudes se tomará como base la fecha y hora que arroje el sistema.

d) Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUS con base en el reglamento correspondiente https://staus.mx/using-joomla/reglamentos
Los **resultados de las evaluaciones** serán dados a conocer a más tardar el día **4 de DICIEMBRE de 2026,** publicándose el dictamen en la página del STAUS.

e) Los apoyos que hayan sido aprobados **se depositarán en las cuentas individuales indicadas, dentro de los tres días siguientes a la emisión del dictamen.**

f) Los apoyos económicos otorgados son sujetos a comprobación académica y financiera** tal como lo indica el Artículo 36 del reglamento. En caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones señaladas en el *Artículo 39* del reglamento.

****LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUS Y DEBERÁN INTEGRARSE AL FORMATO DE COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS (*https://staus.mx/docs/formatos*), Y CON LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO, MISMOS QUE SE DEBERÁN ENTREGAR DE FORMA ESCANEADA Y ENVIADOS A LA DIRECCIÓN asuntosacademicos@staus.mx**

Por motivos de la ley de transparencia a la cual está sujeto este fondo, no se apoyará a las personas que tengan pendientes comprobaciones de eventos anteriores. Tampoco se apoyarán solicitudes incompletas o fuera de tiempo.

g) Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos en primera instancia por la Comisión de Apoyo a Eventos Académicos, tal y como se establece en el Artículo 40 del reglamento.

h) **Se contará con un plazo de cinco días hábiles a partir de la emisión del dictamen para subsanar la entrega de documentos faltantes o que no cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 12 del Reglamento de Apoyos a Eventos Académicos. En caso de no atender las observaciones dentro del plazo señalado, la solicitud se considerará cancelada.**

Atentamente
STAUS

Hermosillo, Sonora, a 13 de noviembre de 2026.